



ECUADOR

Misión Permanente ante las Naciones Unidas

XV FORO PERMANENTE DE CUESTIONES INDÍGENAS Nueva York, 11 Mayo 2016

Permítame felicitar la elección de un experto de nuestra región como Presidente del Foro Permanente y reiterar nuestro compromiso de apoyo al trabajo realizado por la Secretaría del Foro Permanente.

Mi delegación se suma al discurso pronunciado por República Dominicana a nombre de la CELAC.

La construcción y consolidación de un Estado intercultural y plurinacional, es una prioridad para mi país. El Buen Vivir, principio basado en la cosmovisión de los pueblos indígenas, es nuestro referente para el ejercicio de un conjunto de derechos consagrados por la Constitución del Ecuador. Nuestro marco constitucional, incluye derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades en consonancia con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y también de manera transversal, incorpora los principios de igualdad y no discriminación, que guían nuestras políticas públicas encaminadas a lograr la participación plena de los Pueblos Indígenas.

A través de la institucionalidad del Estado y una política pública participativa, hemos implementado medidas de acción afirmativa, que fomentan la inclusión social en todas sus dimensiones, tales como: el acceso al empleo, la educación y la salud, el empoderamiento económico, y el desarrollo de los pueblos y nacionalidades que forman parte del Estado ecuatoriano, y que fueron históricamente excluidos y sistemáticamente discriminados.

Sobre los temas de agenda que nos reúne, salud, educación, los derechos humanos, el desarrollo económico y social, el medio ambiente y la cultura, con relación a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, destacamos lo siguiente:

En Ecuador se reconocen los sistemas de **salud** indígena y medicina ancestral, como iniciativas esenciales para la conservación y protección de saberes que forman parte de la cultura y diversidad del país. El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitaria e Intercultural se guía por los principios generales de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional, articulando los diferentes niveles de atención de salud y promoviendo la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas. Adicionalmente, se cuenta con la Norma Técnica de Articulación de Prácticas y Saberes Ancestrales, herramienta que permite brindar atención obstétrica con pertinencia cultural.

El sistema nacional de **educación** integra una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. A nivel nacional se ha aplicado el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) para las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador que comprende una estimulación temprana hasta el nivel superior para el uso de su lengua. Con el SEIB se busca que se respeten los ritmos de aprendizaje de las personas, los aspectos psicosociales, la capacidad creativa y los

conocimientos ancestrales, y se pretende incorporar los saberes y conocimientos de otras culturas que aporten al desarrollo armónico de la persona y del medioambiente.

En cuanto al eje de **derechos humanos**, para el efectivo cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, conforme lo previsto en la ley, el Estado ecuatoriano creó en 2014 cinco Consejos Nacionales para la Igualdad para transversalizar los enfoques en cuanto a los derechos, entre ellos, el Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Este Consejo cuenta la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos es la herramienta central de planificación y orientación de las acciones del Consejo. De esta manera, se busca garantizar el derecho de pueblos y nacionalidades a mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social, a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural, y a la reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por estas acciones.

Sobre el fortalecimiento de la **inclusión económica y social**, se destaca el valor de la implementación de medidas que han dado como resultados una mayor participación de personas indígenas en cargos públicos y de toma de decisiones. Por ejemplo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, ha realizado convocatorias a concursos públicos de méritos y oposición, en los que se garantizó la aplicación de los criterios de equidad y paridad de género, y se aplicó acciones afirmativas. De esta manera, se sumaron al servicio exterior ecuatoriano números jóvenes afroecuatorianos e indígenas, siendo esta una medida importante de construcción de la diplomacia ciudadana con la participación en la gestión pública de pueblos y nacionalidades en un plano de igualdad.

La Constitución del Ecuador consagra los derechos de la **naturaleza**, que se reconocen como valores y principios rectores de todos los seres vivos, un conjunto vivo dentro del cual el hombre es un elemento clave. La consagración de estos derechos surge de la interrelación directa del ser humano con el medio ambiente, y marcan un hito en la defensa de los movimientos sociales y de las comunidades, en el cambio del modelo de desarrollo en la explotación indiscriminada de los recursos y en una relación activa de respeto mutuo.

Mi país posee un importante acervo **cultural**, al cual procura dar una protección integral a través de su ordenamiento jurídico y de políticas públicas. Valoramos el aspecto cultural-patrimonial, material y espiritual de los pueblos, pues son considerados como un factor fundamental de la identidad nacional, multiétnica, plurinacional y pluricultural del Ecuador.

La protección de las lenguas maternas corresponde a un objetivo transversal de las políticas públicas que Ecuador promueve y aplica para conservar lo saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades. La pérdida de la lengua materna implica una desvalorización de las manifestaciones culturales fortalecedoras la identidad de nuestros pueblos, e implica una pérdida irrecuperable de saberes únicos, culturales, históricos, por lo que resulta indispensable realizar acciones inmediatas de sensibilización y concientización sobre la importancia de mantener este acervo tan valioso de nuestra identidad, y de fomentar su transmisión a las futuras generaciones.

Ecuador está realizando esfuerzos importantes en la promoción y protección de los derechos de los pueblos y nacionalidades. Queda todavía mucho por hacer, seguiremos trabajando por constituir un Estado de derechos más incluyente y garantista con y a favor de los Pueblos Indígenas.

Muchas Gracias